ACTA 14 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTES 1 Y 2

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000706280 (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC)
OBJETO: 126-25SC SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
CENTROS: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.304.816,00 €
IMPORTE IVA: 694.011,36 €
VALOR ESTIMADO: 3.304.816,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.998.827,36 €

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno
FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología
Secretaria:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 23 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 16 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 13 de julio de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
N0108565C	NAUTILUS SA	1, 2

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		23/07/2026 11:26:19	PÁGINA: 1 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwbFdDr5e9Ei9W9H15qE04B12Bo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se procede al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada y en uso de la facultad que tiene la mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 20 de julio de 2026, el cual sirve de base a la mesa de contratación para el análisis de la verificación de fichas técnicas y del cumplimiento del PPT, aportada por las personas licitadoras se acuerda, por la Mesa de Contratación:

Solicitar la siguiente aclaración a la persona licitadora **NAUTILUS SA** para los **LOTES 1 Y 2**, concediéndose hasta el día 28 de julio de 2026 a las 23:59 horas para aportar la aclaración requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la siguiente aclaración:

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTES 1 Y 2

El licitador aporta nuevas fichas técnicas para los lotes 1 y 2 en las que se incluyen los elementos a subsanar y/o corroborar recogidos en el requerimiento de subsanación. No obstante, existen especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicos que, si bien se recogían en las fichas técnicas presentadas en un primer momento tras el requerimiento de documentación previa, no se recogen explícitamente en las nuevas fichas técnicas presentadas tras el requerimiento de subsanación.

En consecuencia, resulta necesaria una aclaración por parte del licitador en la que confirme que la documentación técnica aportada tras el requerimiento de subsanación es complementaria a la ya presentada anteriormente.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		23/07/2026 11:26:19	PÁGINA: 2 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwbFdDr5e9Ei9W9H15qE04B12Bo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	